**El Pleno aprueba inicialmente el Reglamento de uso de drones por la Policía Local, que contribuirá a reforzar la seguridad en la ciudad**

**31 de enero de 2025.** El Pleno ha aprobado inicialmente el Reglamento de uso de drones (aeronaves no tripuladas) por parte de la Policía Local. Como ya se anticipó desde el Gobierno Local, el uso de esta herramienta forma parte del proceso de modernización que se está llevando a cabo en este servicio, al objeto de “dotarlo del equipamientos tecnológicos, que contribuya a la digitalización necesaria para que los agentes puedan cumplir sus funciones con mayor eficacia”, ha señalado el primer teniente de alcaldesa de Seguridad, Ignacio Martínez.

La aprobación de este reglamento supone el último paso para que los policías que han realizado la formación y certificación como pilotos de estas aeronaves, y que formarán parte de la Unidad de Drones del Cuerpo, pueda hacer uso de los drones que el Ayuntamiento ha adquirido recientemente, “y que servirán para reforzar y complementar las labores de vigilancia, protección y control llevadas a cabo por la Policía Local, principalmente en los eventos multitudinarios o cuando se produzcan incidencias destacadas”, en palabras del teniente de alcaldesa.

Como ha explicado Ignacio Martínez, la incorporación de drones al servicio policial “debe llevarse a cabo conforme al marco normativo vigente, garantizando la privacidad y los derechos fundamentales de los ciudadanos, por lo que se hacía necesaria la aprobación de un reglamento específico que regule de manera precisa el uso de estas aeronaves por parte los agentes, estableciendo los protocolos de actuación, los límites de operatividad y los requisitos legales de manejo y almacenamiento de datos”.

Asimismo, y como novedad, Ignacio Martínez ha subrayado que los drones estarán conectados en todo momento con la Sala de Control de la Policía y con el Cecop “para que podamos tener información en tiempo real sobre posibles incidencias o el desarrollo de eventos multitudinarios”. Hasta el momento, cinco agentes han realizado la formación y certificación como Pilotos de drones, cifra que se irá ampliando progresivamente, tal y como ha afirmado Ignacio Martínez.

Entre las ventajas del uso de drones figuran las capacidades que ofrecen para la observación, la vigilancia y la obtención de información en tiempo real, optimizando los recursos y permitiendo intervenciones más seguras y precisas. Estas aeronaves permiten cubrir áreas amplias en menor tiempo y con menor exposición de los agentes a riesgos innecesarios, mejorando tanto la protección de la ciudadanía como la seguridad del propio personal policial.

Entre sus aplicaciones destacan la supervisión de eventos multitudinarios, el control del tráfico, la vigilancia de zonas de difícil acceso y el apoyo en emergencias, contribuyendo a la detección de conductas delictivas, la protección medioambiental y el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Como ha recordado el teniente de alcaldesa, la adquisición de estos drones se une a otras mejoras que se han llevado a cabo en la Jefatura en materia tecnológica y de modernización, como es el caso de la incorporación de cámaras unipersonales, tablet en los radiopatrullas, desfibriladores, o la digitalización de procedimientos rutinarios de la Policía Local, como pueden ser elaboración de atestados o cuestiones relacionadas con las intervenciones policiales que forman parte de su labor diaria.